



Expediente nº: 8897/2017

Asunto: Convocatoria de Sesión del Pleno

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE CONVOCATORIA DE PLENO
EXTRAORDINARIO**

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el señor Secretario General, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y con el régimen de sesiones acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 23 de junio de 2015, modificado en sesión de fecha 24 de septiembre de 2015,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación para el próximo **jueves, día 14 de diciembre de 2017, a las 20:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Corporación habilitado en la planta segunda del edificio de oficinas municipales sito en calle Conde de Aranda, n.º 3, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2017-0012, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017.**
2. **APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE BIENES, DERECHOS Y PROPIETARIOS A EXPROPIAR EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA MERCANTIL PROCONÍN ALONSO, S.L. (EXPEDIENTE 845/2015).**
3. **CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS “LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y LOCALES DE USO MUNICIPAL Y OTROS” (EXPEDIENTE 1586/2017).**
4. **APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLICÍA LOCAL (EXPEDIENTE 9047/2016).**
5. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA ADHESIÓN AL PACTO DE LOS ALCALDES SOBRE EL CLIMA Y LA ENERGÍA (EXPEDIENTE 8828/2017).**
6. **APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, FINANCIACIÓN DE INVERSIONES, SUBVENCIONES, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2018 (EXPEDIENTE 7912/2017).**

SEGUNDO.- Que por la Secretaría se proceda a notificar esta convocatoria a los miembros de la Corporación, en la forma y plazo legalmente previstos.

TERCERO.- Publíquese este decreto de convocatoria con el consiguiente orden del día en el tablón de anuncios electrónico, para general y pertinente conocimiento, de conformidad con el artículo 81.1.d) del ROF.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Águilas